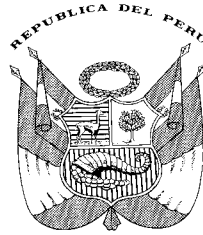


“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”  
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACION PÚBLICA No.0010-2007-ED/UE 024

PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de  
la Sede Central”

**BASES**

**2007**

## ÍNDICE

### CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO
- III. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- IV. ADJUDICACIÓN
- V. DISPOSICIONES FINALES

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Unidad Ejecutora : 024 – Ministerio de Educación - Sede Central  
 R.U.C. : 20131370998  
 Domicilio Legal : Calle Van de Velde Nº 160 - SAN BORJA

#### 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adquirir uniformes para el personal nombrado de la Sede Central del Ministerio de Educación.

#### 1.3 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial total, es de **S/. 463,438.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Referencial (S/.)	Limite máximo (110% V. Referencial) (S/.)	Limite mínimo (70% V. Referencial) (S/.)
1	Uniforme de invierno para Damas	112	67,200.00	73,920.00	47,040.00
2	Uniforme de verano para Damas	112	34,496.00	37,945.60	24,147.20
3	Blusas y chaqueta de verano e invierno para damas.	448	28,112.00	30,923.20	19,678.40
4	Zapato de verano e invierno para damas	336	45,360.00	49,896.00	31,752.00
5	Cartera de cuero para damas.	224	35,840.00	39,424.00	25,088.00
6	Chompas de invierno para damas y caballeros.	246	13,240.00	14,564.00	9,268.00
7	Uniforme de verano para Caballeros	134	58,960.00	64,856.00	41,272.00
8	Uniforme de invierno para Caballeros	134	73,700.00	81,070.00	51,590.00
9	Camisas de verano e invierno para Caballeros	536	25,460.00	28,006.00	17,822.00
10	Corbata para Caballeros.	536	13,400.00	14,740.00	9,380.00
11	Zapato de verano e invierno para Caballeros	402	57,486.00	63,234.60	40,240.20
12	Correas de cuero para Caballeros	268	10,184.00	11,202.40	7,128.80

El valor referencial ha sido estimado con fecha 18 de julio del 2007.

#### 1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

09 Recurso Directamente Recaudados.

#### 1.5 SISTEMA

El sistema de contratación será a precios unitarios.

#### 1.6 REGISTRO DE PARTICIPANTES

**Costo de participación** : **S/. 10.00 nuevos soles.**  
**Dirección** : **Calle Van de Velde 160, San Borja**  
**Horario de atención** : **07:30 – 17:00**  
**Teléfonos** : **215-5800 Anexo 2062, 2061 ó 1055**

Según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento, el participante podrá ser notificado electrónicamente, adjuntando una carta del representante legal que consigne su correo electrónico, razón social y N° de RUC.

## **1.7 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú, Artículo 76°.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Ley N° 28927, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007".
- Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- Ley N° 28112, "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15
- D.S. N° 125-2006-EF.
- D.S. N° 148-2006-EF.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

## **CAPITULO II**

### **DE LA CONVOCATORIA**

#### **2.1 CONVOCATORIA**

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante publicación en el SEACE.

#### **2.2 CRONOGRAMA**

Pre – Publicación de las Bases	21/09/07
Convocatoria en el SEACE	28/09/07
Fecha de Registro de Participantes	01/10/07 al 17/10/07
Plazo de Presentación de Consultas y Observaciones.	01/10/07 al 05/10/07
Fecha de Absolución de Consultas y Observaciones	12/10/07
Fecha de Integración de las Bases	15/10/07
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	23/10/07 a las <b>10:00 am Auditorio Pabellón "A" 3er Piso</b>
Evaluación de Propuestas Técnicas	23/10/07 al 26/10/07
Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	29/10/07 <sup>a</sup> las <b>14:00 am Auditorio Pabellón "A" 3er Piso</b>

#### **2.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

Las consultas y observaciones deberán ser presentadas por escrito y dirigidas al Presidente del Comité Especial, en el lugar, hora y fecha indicados en el numeral 1.6 y numeral 2.1 de las presentes bases.

Los pliegos de consultas y observaciones estarán acompañados de un diskette que los contenga, las mismas que deberán estar en formato de texto (MS Word).

## **2.4 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A CONSUCODE.**

Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas.

## **2.5 INTEGRACION DE LAS BASES**

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

### **CAPITULO III**

#### **CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO**

### **3.1 DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial - salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original.

#### **SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 0010-2007-ED – Primera Convocatoria  
“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

**Nombre o Razón Social:**

#### **SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 0010-2007-ED – Primera Convocatoria  
“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

**Nombre o Razón Social:**

las propuestas, llevarán el sello y la rúbrica del postor o su representante legal designado para el efecto y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

### **3.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

**SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIA):**

**1.- Índice de la propuesta, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.**

### (A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1. **Anexo Nº 02** Carta de presentación.
2. **Anexo Nº 03** Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76º del Reglamento.
3. **Anexo Nº 04** Pacto de Integridad.
4. **Anexo Nº 05** Declaración Jurada del Cumplimiento de los Términos de Referencia.
5. **Anexo Nº 06** Ítem a los que postula, Plazo de entrega en días calendarios.
6. Copia de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de **Bienes** del CONSUCODE.
7. Copia de la Constancia de Inscripción del bien ofertado en el Registro de Productos Industriales Nacionales – **RPIN** para todos aquellos postores que oferten bienes nacionales.
8. **Anexo Nº 10** Promesa de consorcio, en el caso que corresponda,
9. **Anexo Nº 11** Declaración Jurada de Seguridad y Confidencialidad.
10. **Anexo Nº 12** Carta de Autorización de abono en Cuenta CCI.
11. Copia simple de la constitución de la empresa y partida Registral vigente.

Cuando se trate de Consorcios, la documentación obligatoria deberá ser presentado por cada uno de los miembros del consorcio.

- **El postor podrá presentar como muestra una prenda o unidad del bien ofertado según el ítem al que postule el mismo que demostrará la calidad de confección que poseen sus bienes.**
- **Las muestras serán presentadas en el acto público de presentación de propuestas.**

### (B) DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

12. Declaración jurada de prestación de servicios en el territorio nacional (**anexo 03**). Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.

#### **SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):**

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. **Monto total ofertado**, de acuerdo al modelo del **Anexo Nº 07**, indicando el precio unitario y el precio total en **Nuevos Soles** del Ítem al que postula. Incluidos los Impuestos de Ley, así como todos los costos directos e indirectos que conlleve a la ejecución del servicio.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales, conforme a lo dispuesto por el artículo 120º del Reglamento.

### **3.3 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

La vigencia de la oferta se extiende desde la presentación de las propuestas hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos.

### **3.4 PLAZO DE ENTREGA**

El postor deberá señalar el plazo de entrega en su propuesta técnica, debiendo ser computado en días **CALENDARIO**.

## CAPITULO IV

### ADJUDICACIÓN

#### **4.1 METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:**

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 60 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 72° del Reglamento.

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS**

El Comité Especial verificará el cumplimiento de los términos de referencia, sobre esa base calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 3.2 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

#### **Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)**

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

##### **4.1.1 Factores Referidos al Postor (Máximo 50 Puntos)**

###### **Para los Ítem del 01 al 12**

**Experiencia en la actividad** .- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de los comprobantes de pago cancelados de los últimos 10 años hasta por un número máximo de diez (10) servicios. Los comprobantes de pago, para ser tomados en cuenta de manera independiente, no deberán estar ligados a los contratos. En caso de que el postor presente documentos que acrediten más de 10 servicios, únicamente se consideraran los 10 primeros de acuerdo al orden en el que fueron presentados.

**Los puntajes se otorgarán de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>Monto de Facturación</b>	<b>Puntos</b>
Monto mayor a cuatro veces del Valor Referencial.	<b>50</b>
Monto mayor a tres veces del Valor Referencial hasta cuatro veces del valor referencial.	<b>40</b>
Monto mayor a dos veces del Valor Referencial hasta tres veces del valor referencial.	<b>30</b>
Monto mayor al Valor Referencial hasta dos veces del valor referencial.	<b>20</b>

**El Comité no tomará en cuenta la documentación que no esté completamente legible y la que tenga enmendaduras. Asimismo, de los documentos presentados se debe desprender claramente los bienes vendidos, fecha de la factura y el monto facturado**

**4.1.2 Factores Referidos al Plazo de entrega. (Máximo 30 Puntos)**

El plazo de entrega máximo para los Ítem propuestos será:

Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo máximo de Entrega en días calendario.
1	Uniforme de invierno para Damas	112	25
2	Uniforme de verano para Damas	112	25
3	Blusas y chaqueta de verano e invierno para damas.	448	15
4	Zapato de verano e invierno para damas	336	10
5	Cartera de cuero para damas.	224	10
6	Chompas de invierno para damas y caballeros.	246	20
7	Uniforme de verano para Caballeros	134	25
8	Uniforme de invierno para Caballeros	134	25
9	Camisas de verano e invierno para Caballeros	536	10
10	Corbata para Caballeros.	536	10
11	Zapato de verano e invierno para Caballeros	402	10
12	Correas de cuero para Caballeros	268	05

Para tal efecto se otorgará el puntaje máximo al postor que ofrezca el menor plazo de entrega y al resto se le asignará el puntaje en forma inversamente proporcional.

**4.1.3 Factores Referidos al objeto de la convocatoria. (Máximo 20 Puntos)**
**Garantía Post Venta. 10 puntos**

Se calificará el tiempo de servicio post venta para la realización de posibles ajustes en las medidas o solución de defectos en la confección / fabricación, de manera posterior a la entrega final de los bienes, a simple solicitud del personal del MED. La Garantía Post Venta deberá ser sustentada mediante Declaración Jurada suscrita por el Postor.

El postor deberá entregar una Declaración Jurada dentro de su propuesta técnica indicando el tiempo de garantía (en uso normal de las prendas) según los criterios siguientes:

Garantía de confección	Puntos
Superior a 1 año 3 meses hasta o mayor a 1 año 6 meses.	10
Superior a 1 año hasta 1 año 3 meses.	5

**Mejoras o Adicionales. 10 puntos**

Las mejoras deberán ser presentadas mediante una Declaración Jurada por cada a los ítem a los que postula teniendo una calificación mínima de 05 y máxima de 10 puntos. El puntaje se asignará conforme a los criterios siguientes:



**Ítem 01 y 02 : Sacón, saco, chaleco, falda, pantalón, para Damas**

Mejora Propuesta	Puntaje
Pulóver y una pañoleta grande.	10
Una pañoleta grande.	05

**ITEM 03 : Blusa para Damas**

Mejora Propuesta	Puntaje
Una pañoleta grande	10
01 neceser.	05

**ITEM 04 : Calzado para Damas**

Mejora Propuesta	Puntaje
1 Kit de mantenimiento (betún y cepillo).	10
Monedero.	05

**ITEM 05 : Cartera para Damas**

Mejora Propuesta	Puntaje
1 Porta cosméticos.	10
1 Porta llavero.	05

**ITEM 06 : Chompa para Varones y Damas**

Mejora Propuesta	Puntaje
1 Prendedor o Pin con el logo del MED	10
1 par de medias nylon gris para damas o una par de calcetines azul.	05

**ITEM 07 y 08 : Saco y Pantalón para Caballeros**

Mejora Propuesta	Puntaje
3 camisetas interiores (BVD) 100% algodón	10
2 pares de calcetines color gris (Mínimo 80% algodón).	05

**ITEM 09 : Camisa para Caballeros**

Mejora Propuesta	Puntaje
1 camiseta interior (BVD) 100% algodón	10
1 par de calcetines color gris (Mínimo 80% algodón)	05

**ITEM 10 : Corbata para Caballeros**

Mejora Propuesta	Puntaje
3 pañuelos	10
2 pañuelos	05

**ITEM 11 : Calzado para Caballeros**

Mejora Propuesta	Puntaje
Una sencillera.	10
1 Porta llavero.	05

#### ITEM 12 : Correa para Caballeros

Mejora Propuesta	Puntaje
Una sencillera.	10
1 pañuelo	05

#### 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS:

**100 puntos**

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas.
- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

I	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta Económica i
O <sub>m</sub>	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

#### **Determinación de la Oferta con el mejor costo total**

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (**0.7**) para la evaluación técnica y de tres décimas (**0.3**) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCT_i = 0.7 \times P_{ti} + 0.3 \times P_{ei}$$

Donde:

PCT <sub>i</sub>	=	Puntaje de Costo Total del postor i
PT <sub>i</sub>	=	Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
PE <sub>i</sub>	=	Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

#### 4.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 3.2. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2005-CG.

## **CAPITULO V**

### **DISPOSICIONES FINALES**

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

#### **4.4 IMPUGNACIONES**

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

#### **4.5 SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento

#### **4.6 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.



## ANEXOS

- No 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- No 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
- No 3 DECLARACIÓN JURADA
- No 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- No 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- No 6 ÍTEM A LOS QUE POSTULA Y PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS
- No 7 FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
- No 8 PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- No 9 DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES
- No 10 FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
- No 11 DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD
- No 12 CARTA DE ABONO A CUENTA CCI.

**ANEXO N° 01**
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Nº ITEM	CANTIDAD	UN.MED	DESCRIPCION	DETALLE	USO
ITEM 01	112	CJTO.	Compuesto por 01 sacón, 01 chaleco, 01 pantalón y 01 falda en tela azul casimir con diseño	INVIERNO	DAMA
ITEM 02	112	CJTO.	Compuesto por 01 saco, 01 pantalón y 01 falda en tela lanilla color azul con diseño	VERANO	DAMA
ITEM 03	448	PZAS.	112 blusas manga larga en algodón pima licrado color rosado 112 blusa manga larga en tela Oxford color celeste 112 blusas manga corta en lanilla amarilla con diseño 112 chaquetas manga corta en lanilla amarilla con diseño	INVIERNO INVIERNO VERANO VERANO	DAMA
ITEM 04	336	PAR	224 pares de calzado de cuero color azul de invierno y 112 pares de calzado de cuero color azul de verano	AZUL NOCHE	DAMA
ITEM 05	224	PZAS.	carteras de cuero color azul	AZUL NOCHE	DAMA
ITEM 06	246	PZAS.	112 chompas de color gris claro para dama 134 chompas acrílicas de color gris claro para varón	INVIERNO	DAMA Y VARON
ITEM 07	134	CJTO.	Ternos en lanilla azul con diseño compuesto por un saco y 02 pantalones	VERANO	VARON
ITEM 08	134	CJTO.	Ternos en casimir azul con diseño compuesto por un saco y 02 pantalones	INVIERNO	
ITEM 09	536	PZAS.	268 camisas de manga corta (134 color blanco y 134 color plata ambos en tela polypima) 268 camisas de manga larga (134 color celeste y 134 color melange ambos en tela Oxford)	VERANO INVIERNO	VARON
ITEM 10	536	PZAS.	536 corbatas		VARON
ITEM 11	402	Pares	268 pares de calzado de cuero para invierno 134 pares de calzado de cuero para verano	INVIERNO VERANO	VARON
ITEM 12	268	PZAS.	268 correas de cuero reversibles con hebilla	Cuero reversible	VARON

**ITEM N° 01**
**TELA (Sacón, pantalón, falda y chaleco)**

TIPO DE TEJIDO	:CASIMIR CON DISEÑO
DESCRIPCIÓN	:Casimir de lana fondo azul noche medio con fileteria simple en rojo, fileteria doble en gris melange claro equidistante 0.9 cm.
COMPOSICIÓN	:100 % lana – excepto filetes
ANCHO ENTRE ORILLOS	:150 CMS ± 2
PESO GRMS/LINEAL	: 430 ± 2.5%;
PESO GRMS/M2	:280 ± 2.5%
ARMADURA	:DISEÑO

**TITULO DEL HILADO**

URDIMBRE : Nm 2/43 ± 2.5% Excepto Filetes  
TRAMA : Nm 2/43 ± 2.5 %  
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)

URDIMBRE :27.44 ± .2  
TRAMA :27.00 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO:-0.5 % máx.

**ESTABILIDAD DIMENSIONAL**

URDIMBRE :-1.5 % máx  
TRAMA :-1.0 % máx

**SOLIDEZ DEL COLOR**

A LA LUZ : 5 - 6  
AL LAVADO SECO : 4 - 5  
AL SUDOR ACIDO : 4 - 5  
AL SUDOR ALCALINO : 4 - 5  
AL FROTE SECO : 4 - 5  
AL FROTE HUMEDO : 4 - 5  
ACABADO : DECATIZADO

**SACÓN**

- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
  - Para el proceso de fusionado, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
  - Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
  - Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
  - Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela. Principal.
  - El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
  - El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del saco
  - Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del saco.
  - El cuello llevará un quiebre fijado a una presión determinada que le dará la presentación final del saco.
  - Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
  - La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
  - La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.
- Las partes del saco deberán ser:
- Cuello
  - Delanteros
  - Mangas
  - Espalda
  - Forro
  - Bolsillos
  - Adornos

En la parte superior de la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo en cuyo extremo superior se incluye el bordado del logotipo e inscripción del Ministerio de Educación.

**1. Cuello.- Constará de 02 partes: superior e inferior.**

La superior es de la misma tela del saco, llevará adherida una entretela tejida que se fusiona a la una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

La inferior del cuello será también de la misma tela del saco, pero a diferencia del superior deberá ir al sesgo para darle consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. Llevará tejido fusionable, y su reacción frente al lavado en seco debe ser excelente.

2. Delanteros.- Llevará un fusionable que puede ser tejido o no tejido, cuya composición es de 100% algodón urdimbre, 85% rayón, 15% sintéticos, que sometida a proceso de vaporización no encoja y asegure una perfecta adhesión a la pieza.

Llevará en la parte interior un bolsillo con un botón y en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevarán una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.

Los forros de los bolsillos serán de tafeta y al tono de la tela.  
El largo del saco será hasta 15 cm por debajo de la cadera.

Llevará solapas clásicas que estar enteramente fusionadas

3. Mangas.- Constará de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. Lleva un refuerzo de fusionable en todo el contorno del puño, además de una abertura a un costado donde se ubican los botones, 3 cada uno.
4. Espalda.- Constará de 4 piezas., corte princesa . En el contorno de hombros y de la sisa deberá ir un refuerzo de fusionable para darle seguridad de las costuras.
5. Forro.-
  - Deberá ser de Tafeta por su frescura y garantía del acabado final de la pieza
  - Color del tono de la tela
  - Deberá llevar forro los delanteros, forro de espalda, forro de mangas.

- I. El forro delantero, a su vez estará formado de 03 partes:  
La solapa, las vueltas y los costadillos.

La solapa, será de la misma tela del saco, lleva de refuerzo un fusionable no tejido dándole una mayor consistencia.

En el lado izquierdo deberá llevar 01 bolsillo secreto de 12 x 18 cts., llevando refuerzo de tela fusionable. Los forros de los bolsillos deberán ser de tafeta

- II. El forro de la espalda llevará un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura, para darle mayor soltura a la prenda.
- III. El forro de las mangas estará formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de la tela en la parte del puño, donde se le deberá con tela fusionable, para evitar el cambio de posición respecto a la tela, llevará 02 ataques de tela a la altura del codo para una mejor fijación

6. Bolsillos.- De acuerdo al modelo a elegir, pudiendo ser ojal, de tapa, garetta, etc.
7. Adorno.- Opcional, dependiendo del modelo del saco, pudiendo ser chutas, aplicación incrustación, etc.

Materiales auxiliares:

1. Hombreras.-  
Confeccionadas de espuma sintética, y serán ubicada en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido el delantero con la espalda  
Excelente resistencia al lavado en seco.
2. Rollo.- Deberán ser ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo, realizada con un sesgo de la misma tela del saco, para que realce la cabeza de la manga.
3. Los botones.- Deberán ser acrílicos, su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional  
Los tamaño y anchos



- Línea N° 36 de 22mm. Para delanteros.
  - Línea N° 24 de 15 mm. Para mangas.
4. Hilos.- En la confección del sacón, deberán ser empleados de acuerdo al procedimiento.
- En el armado y pespuntos se utilizará de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. Que no se destiñan, ni se encojan.
  - El embolsado de bolsillo deberá ser realizado con hilos de remalle 100% poliéster termo fijado de colores translucidos de fibra de primera calidad. Van de acuerdo al tono de la prenda, que no destiñan, ni se encojan.
  - Los ojales deberán estar confeccionados con dos tipos de hilo; El de título 18 (tipo hilo cordón) el cual le dará consistencia al ojal. Es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres formando el grosor adecuado, con una especie de cordón el cual va bordado por el hilo de título 50, que es de algodón mercerizado de 2 cabos.
  - Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.

### PANTALÓN

- El pantalón debe tener forro, confeccionado en nansu u otro similar de color que asemeje la tela principal y siguiendo el patrón del pantalón
- 2 bolsillos uno a cada costado
- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
- Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela. Principal.
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del pantalón.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, forros y el planchado final del pantalón.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses.
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca.
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del pantalón deberán ser:

- Delantero (2 piezas)
- Espaldas (2 piezas)
- Pretina
- Bolsillos
- Pasadores (opcional)

1. Delanteros.- Deberán llevar un bolsillo a cada lado ,
2. Bolsillos a cada costado y una pinza en cada pieza, irán unidas dos piezas llamadas garetta y garetón que serán de la misma tela donde se colocará el cierre del pantalón. La garetta y el garetón deberán llevar forro con tela popelina de acuerdo al color de la tela, los delanteros y garetón deberán ser remallados en todo el contorno y forrados. El cierre utilizado será de nylon fino, mediano, de gran resistencia, cremallera.
  - Medidas a emplearse: Cierres de 18 cts. y/o 25 cmts según corresponda.
  - Colores: deberán emplearse cierre de acuerdo al tono de la tela.
  - Procedencia: Nacional.

3. Espalda.- llevará 2 pinzas en cada pieza. La espalda será remallada todo el contorno con hilo al tono de la tela. Llevará 3cms de holgura en el centro de la espalda.
4. Pretina.- Será completa e irá unida al pantalón. La pretina será preparada con entretela de color blanco de 3 cts. para darle mas dureza, que es aprestada de goma para reforzar la pretina. Deberá presentar una secreta de 11 cts. y llevar un botón N° 24 y un ojal de hilo.

#### Materiales Auxiliares

Botón para pantalón es 100% poliéster, resistente al calor y al uso.

- Tamaño : Línea N° 24
- Ancho : 15 mm.
- Color : Al tono de la tela.
- Procedencia : Nacional.

Los Hilos.- Los hilos que se emplearán serán de acuerdo a cada operación:

- Para los pespuntos y encintado se utilizarán de título 120 y de color al tono de la tela.
- Para cerrado de costuras: piernas, entrepiernas y fundillos, se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster e irán de acuerdo al tono de la prenda

#### FALDA

- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta optimo.
- Para el proceso de fusionado, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
- Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela. Principal.
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la falda.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, forros y el planchado final de la falda.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes de la falda deberán ser:

- Delanteros (1 pieza)
  - Espaldas (2 piezas)
  - Pretina
- 1) Delantero.-Deberá ser de corte clásico, constará de 01 parte completa y llevará dos pinzas totalmente remalladas y con ensanches de 2 cts. por lado. En el delantero llevará un bolsillo secreto enteramente orillado.
  - 2) Espalda.- Deberá ser de corte clásico, constará de 02 partes, tendrá dos pinzas y llevará tablero de cruce totalmente remallado, llevará un cierre de nylon fino, mediano de gran resistencia, cremallera de metal de 18 a 25 cts. según corresponda, el color de acuerdo al tono de la tela, de procedencia nacional.
  - 3) Pretina.- Deberá ser completa e irá unida a la falda, será preparada con entretela en color blanco de 3 cts. para darle mas dureza y, que es aprestada de goma para reforzar la pretina. Tendrá de una secreta de 11 cts. y llevará un botón N° 24 y ojal de hilo.
  - 4) Forro.- Confeccionado en tafeta de color que asemeje la tela principal y siguiendo el patrón de la falda.

## Materiales Auxiliares

- 1) Botón para falda.- 100 % poliéster resistente al calor y al uso.
  - Tamaño N° 24
  - Ancho 15 mm
  - Color : Tono de la tela
  - Procedencia nacional
- 2) Hilos.- Los hilos que se emplearán serán de acuerdo a cada operación:
  - Para los respuntes y encintado será de título 120 y serán de acuerdo al tono de tela.
  - Para el cerrado de las costuras, será de título 80, y será realizado con una máquina cerradora con puntada cadeneta dándole mayor soltura al pantalón.
  - Los hilos de remalle que se utilizan para orillar todo el contorno de la pieza son de título 22, son de 100% poliéster e irán de acuerdo al tono de la prenda

## CHALECO

- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
- Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela principal
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del chaleco
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del chaleco
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del chaleco deberán ser:

- Delanteros
  - Espalda
  - Forro
  - Bolsillos
  - Adornos
  - Vueltas
- 1) Delanteros.- Llevarán dos pinzas verticales la cual le dará forma al cuerpo, pudiendo ser corte princesa o corte tradicional, etc. Llevará en la parte interior un bolsillo y en la parte inferior dos bolsillos tipo ojal, galleta, tapa, etc. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras. Los forros de los bolsillos se confeccionarán en politaf 100% con el color al tono de la tela principal.
  - 2) Espalda.- Constará de tres piezas, forrado con politaf de color de la tela principal. Llevará un corte central y dos corte princesa laterales que afirman la cintura.
  - 3) Forro. Será de politaf, especial para chalecos
    - Composición es de 100% poliéster
    - Peso 110 gramos
    - Color al tono de la tela principal
    - Consta de: Forro de delanteros , forro de espalda.y forro de manga

- 4) Bolsillos.- De acuerdo al modelo indicado, pudiendo ser ojal, garetta, tapa, etc.
- 5) Adorno.- Opcional dependiendo del modelo de la chaleco, pudiendo ser chutas, aplicación o incrustación, etc.
- 6) Vueltas.- Tanto del delantero como el de la espalda, van íntegramente fusionados, el cual le da consistencia al chaleco

**Materiales Auxiliares:**

Los botones : Serán acrílicos, siendo su composición:

- Poliéster al 100%, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado
- Color de acuerdo al color de la tela
- Procedencia nacional
- El tamaño y ancho son: Línea N° 24 de 15 mm. para delanteros

Los Hilos : Variarán de textura de acuerdo a la operación

- En el armado y respuntes se utilizará hilos de coser de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color. Irán de acuerdo al tono de la prenda, no se desteñirán.
- El embolsado de bolsillo es realizado con hilo de remalle de 100% poliéster termofijado de colores translucidos de fibra de primera calidad. Serán de acuerdo al tono de la prenda, que no destiñan, ni que encojan.
- Los ojales serán confeccionados con dos tipos de hilo: El de N° 18 (tipo hilo cordón) le dará consistencia al ojal, le dará la consistencia al ojal, que es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres formando el grosor adecuado, especie de cordón el cual irá bordado por el hilo N° 50 que es de algodón mercerizado de 2 cabos.
- Los botones deberán ir cosidos con hilo N° 40, que es de tres cabos, de poliéster y grueso.

ITEM N° 02

TELA PARA SACO-PANTALÓN-FALDA

TIPO DE TEJIDO	: LANILLA CON DISEÑO
DESCRIPCION	: LANILLA FONDO AZUL MARINO CON FILETERIA DOBLE EN ALTO RELIEVE EN TONO AZUL
COMPOSICIÓN	: 70 % LANA ± 3% 30 % POLIÉSTER ± 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 150 CMS ± 2.0%
PESO GRMS/LINEA	: 315 ± 2.5%
PESO GRMS./M2	: 205 ± 2.5%
ARMADURA	: TELA 1/1
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	: Nm 2/43 ± 2.5 %
TRAMA	: Nm 2/43 ± 2.5 % DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)
URDIMBRE	: 20.38 ± 2
TRAMA	: 20.00 ± 2
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	: -0.5 % Máximo
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
URDIMBRE	: -1.5 % Máximo
TRAMA	: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 5-6
AL SUDOR ACIDO	: 4-5
AL SUDOR ALCALINO	: 4-5
AL FROTE SECO	: 4-5
AL FROTE HUMEDO	: 4-5

AL LAVADO EN SECO : 4-5  
ACABADO : TERMOFIJADO Y DECATIZADO

### SACO

- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del saco.
- El cuello llevará un quiebre fijado a una presión determinada que le dará la presentación final del saco.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo en cuyo extremo superior se indicara el logotipo bordado e indicación del Ministerio de Educación.

Partes del Saco:

1. Cuello.- Constará de 02 partes: superior e inferior.

La superior es de la misma tela del saco, llevará adherida una entretela tejida que se fusiona a la una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

La inferior del cuello será también de la misma tela del saco, pero a diferencia del superior deberá ir al sesgo para darle consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. Llevará tejido fusionable, y su reacción frente al lavado en seco debe ser excelente.

2. Delanteros.- Llevará un fusionable que puede ser tejido o no tejido, cuya composición es de 100% algodón urdimbre, 85% rayón, 15% sintéticos, que sometida a proceso de vaporización no encoja y asegure una perfecta adhesión a la pieza.

Llevará en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevarán una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.

Los forros de los bolsillos serán de tafeta y al tono de la tela.  
El largo del saco será hasta la cadera.

Llevará solapas clásicas o a elegir que estarán enteramente fusionadas

3. Mangas.- Constará de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. , además podrá contar con puño o sin él, y una abertura a un costado donde se ubican los botones, 3 cada uno.

4. Espalda.- Constará de 4 piezas con corte princesa En el contorno de hombros y de la sisa deberá ir un refuerzo de fusionable para darle seguridad de las costuras.

5. Forro.-

- Deberá ser de Tafeta por su frescura y garantía del acabado final de la pieza
- Color del tono de la tela
- Deberá llevar forro los delanteros, forro de espalda, forro de mangas.
- El forro delantero, a su vez estará formado de 03 partes:  
La solapa, las vueltas y los costadillos.

La solapa, será de la misma tela del saco, lleva de refuerzo un fusionable no tejido dándole una mayor consistencia.

En el lado izquierdo deberá llevar 01 bolsillo secreto de 12 x 18 cts., llevando refuerzo de tela fusionable. Los forros de los bolsillos deberán ser de tafeta.

El forro de la espalda llevará un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura, para darle mayor soltura a la prenda.

El forro de las mangas estará formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de la tela en la parte del puño, donde se le deberá con tela fusionable, para evitar el cambio de posición respecto a la tela, llevará 02 ataques de tela a la altura del codo para una mejor fijación

6. Bolsillos.- De acuerdo al modelo del anexo.

Materiales auxiliares:

a) Hombreras.-

Confeccionadas de espuma sintética delgada, y serán ubicada en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido el delantero con la espalda.  
Excelente resistencia al lavado en seco.

b) Rollo.- Deberán ser ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo, realizada con un sesgo de la misma tela del saco, para que realce la cabeza de la manga.

c) Los botones.- Deberán ser acrílicos, su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional

El tamaño y anchos

- Línea Nº 36 de 22mm. Para delanteros.

- Línea Nº 24 de 15 mm. Para mangas.

-

d) Hilos.- En la confección del saco, deberán ser empleados de acuerdo al procedimiento.

▪ En el armado y respuntes se utilizará de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. Que no se destiñan, ni se encojan.

▪ El embolsado de bolsillo deberá ser realizado con hilos de remalle 100% poliéster termo fijado de colores translucidos de fibra de primera calidad. Van de acuerdo al tono de la prenda, que no destiñan, ni se encojan.

▪ Los ojales deberán estar confeccionados con dos tipos de hilo; El de título 18 (tipo hilo cordón) el cual le dará consistencia al ojal. Es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres formando el grosor adecuado, con una especie de cordón el cual va bordado por el hilo de título 50, que es de algodón mercerizado de 2 cabos.

▪ Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.

## PANTALÓN

- El pantalón debe tener forro, confeccionado con tela nansu u otro similar de color que asemeje la tela principal y siguiendo el patrón del pantalón
- 2 bolsillos en la parte delantera uno a cada costado o secretera.
- El proceso del armado se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta dándole mayor soltura a la prenda en todas las uniones.
- El proceso de fusión se efectuará con máquina fusionadora de banda continua graduable.
- El proceso del planchado se efectuará al vacío, tanto en las costuras abiertas como el retoque y el planchado final de la prenda terminada.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada deberá ir presentada en un colgador

Las partes:

- Delantero (2 piezas)
- Espaldas (2 piezas)
- Pretina
- Bolsillos
- forro
- Pasadores (opcional)

Delanteros.- Deberán llevar bolsillo una a cada costado, una pinza en cada pieza, irán unidas dos piezas llamadas garetá y garetón que serán de la misma tela donde se colocará el cierre del pantalón. La garetá y el garetón deberán llevar forro con tela popelina de cuerdo al color de la tela, los delanteros y garetón deberán ser remallados en todo el contorno y forrados. El cierre utilizado será de nylon fino, mediano, de gran resistencia, cremallera.

- Medidas a emplearse: Cierres de 18 cm. y/o 25 cm. según corresponda.
- Colores: deberán emplearse cierre de acuerdo al tono de la tela.
- Procedencia: Nacional.

Espalda.- llevará 2 pinzas en cada pieza, o dos de acuerdo a la talla. La espalda será remallada todo el contorno con hilo al tono de la tela. Llevará 3cms de holgura en el centro de la espalda.

Pretina.- Será completa e irá unida al pantalón. La pretina será preparada con entretela de color blanco de 3 cms. para darle mas dureza, que es aprestada de goma para reforzar la pretina. Deberá presentar una secreta de 11 cm. que deberá ser confeccionada en politaf al igual de los demás bolsillos y llevará un botón N° 24 y un ojal de hilo.

#### Materiales Auxiliares

- a) Botón para pantalón será 100% poliéster, resistente al calor y al uso.
  - Tamaño : Línea N° 24
  - Ancho : 15 mm.
  - Color : Al tono de la tela.
  - Procedencia : Nacional.
- b) Los Hilos.- Los hilos que se emplearán serán de acuerdo a cada operación: Para los respuntes y encintado se utilizarán de título 120 y de color al tono de la tela.
  - Para cerrado de costuras: piernas, entrepiernas y fundillos, se usará el N° 80.
  - Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster e irán de acuerdo al tono de la prenda.
- c) Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela. principal
  - El proceso de confección de la prenda se realizará con maquinaria apropiada para cada operación, garantizando la calidad de las costuras.
  - El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones
  - El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del pantalón.
  - El proceso de planchado del pantalón se realizará al vacío, tanto en las costuras, como en el retoque y planchado final de la prenda terminada.

#### FALDA

- El proceso del armado se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta dándole mayor soltura a la prenda en todas las uniones.
- El proceso de fusionado se efectuará con máquina fusionadora de banda continua graduable.
- El proceso del planchado se efectuará al vacío, tanto en las costuras abiertas como el retoque y el planchado final de la prenda terminada.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses

- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca

Las partes de la falda deberán ser:

1. Delanteros (1 pieza)
2. Espaldas(2 piezas)
3. Pretina

Delantero.-Deberá ser de corte clásico, constará de 01 parte completa y llevará dos pinzas totalmente remalladas y con ensanches de 2 cmt por lado. En el delantero llevará un bolsillo secreto enteramente orillado.

Espalda.- Deberá ser de corte clásico, constará de 02 partes, tendrá dos pinzas y llevará tablero de cruce totalmente remallado, llevará un cierre de nylon fino, mediano de gran resistencia, cremallera de metal de 18 a 25 cmt según corresponda, el color de acuerdo al tono de la tela, de procedencia nacional.

Pretina.- Deberá ser completa e irá unida a la falda, será preparada con entretela en color blanco de 3 cmts para darle mas dureza y, que es aprestada de goma para reforzar la pretina. Tendrá de una secreta de 11 cm que deberá ser confeccionada en politañ al igual de los demás bolsillos y llevará un botón N° 24 y ojal de hilo.

Forro.- Confeccionado en tafeta de color que asemeje la tela principal y siguiendo el patrón de la falda.

Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela. Principal.

El proceso de confección de la prenda se realizará con maquinaria apropiada para cada operación, garantizando la calidad de las costuras.

El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.

El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la falda.

El proceso de planchado de la falda se realizará al vacío, tanto en las costuras, como en el retoque y planchado final de la prenda terminada.

#### Materiales Auxiliares

Botón para falda.- 100 % poliéster resistente al calor y al uso.

- Tamaño N° 24
- Ancho 15 mm
- Color : Tono de la tela
- Procedencia nacional

Hilos.- Los hilos que se emplearán serán de acuerdo a cada operación:

- Para los pespuntos y encintado será de título 120 y serán de acuerdo al tono de tela.
- Para el cerrado de las costuras, será de título 80, y será realizado con una máquina cerradora con puntada cadeneta dándole mayor soltura a la falda.
- Los hilos de remalle que se utilizan para orillar todo el contorno de la pieza son de título 22, son de 100% poliéster e irán de acuerdo al tono de la prenda.

Colgadores.- Serán elaborados al sesgo con la tela tafeta de color semejante a la tela principal.

#### ITEM N° 03 TELA 01

TELA	:	ALGODÓN PIMA – LYCRA
TIPO DE TEJIDO	:	TAFETÁN
DESCRIPCIÓN:		COLOR ROSADO ENTERO
ARMADURA		1/1
COMPOSICIÓN		
GLOBAL	:	96% ALGODÓN PIMA – 4% LYCRA
PESO gr/m	:	188.58
gr/m	:	113.89
TITULO DEL HILADO		



URDIMBRE : 40/1 Ne  
 TRAMA : 40/1 Ne  
 N° HILOS x PULGADA  
 URDIMBRE : 110.80  
 TRAMA : 68.6  
 ACABADO : TEÑIDO REACTIVO, CAUSTIFICADO, SANFORIZADO.

**TELA 02**

TIPO DE TEJIDO OXFORD  
 DESCRIPCIÓN COLOR CELESTE ENTERO  
 COMPOSICIÓN URDIMBRE 67% ALGODÓN PIMA Y 33% POLIESTER TRAMA 67%  
 DE ALGODÓN PIMA Y 33% POLIESTER

PESO GRMS/LINEAL : 130.46 GR/2  
 ANCHO : 1.50 MTS  
 PSEO Grs. 130.46  
 PESO Gr/m2 : 130.46  
 TITULO DEL HILADO  
 URDIEMBRE : 40/1 Ne  
 TRAMA : 20/1 Ne  
 N° de HILOS x PULG :  
 URDIEMBRE : 97.90  
 TRAMA : 55.90  
 ACABADO : TEÑIDO, CAUSTIFICADO Y SANFORIZADO.

PERDIDA DE PESO AL LAVADO (%): 1.80 %

ESTABILIDAD DIMENSIONAL(%) :  
 URDIMBRE : 2 %,  
 TRAMA : 2 %;

ALARGAMIENTO A LA CARGA MÁXIMA, (%)  
 URDIMBRE 2.10 %  
 TRAMA 2.10 %;

GRADO PILLING:  $\frac{3}{4}$   
 ANGULO DE RECUPERACIÓN DE LA ARRUGA 240 min.  
 SOLIDEZ DEL COLOR

A LA LUZ entre 4/5min.  
 AL LAVADO DOMEST entre 4/5 min.  
 AL LAVADO EN SECO 5  
 AL SUDOR ACIDO 4 min.  
 AL SUDOR ALCALINO 4 min.  
 AL FROTE SECO 4/5 min.  
 AL FROTE HUMEDO 4  
 AL PLANCHADO 4/5 min.

**TELA 03**

TIPO DE TEJIDO :LANILLA CON DISEÑO  
 DESCRIPCIÓN :LANILLA FONDO AMARILLO MAIZ CLARO  
 CON FILETERIA AZUL MÚLTIPLE  
 COMPOSICION :45% LANA  $\pm$  3 %  
 55% POLIÉSTER  $\pm$  3 % EXCEPTO FILETES  
 ANCHO ENTRE ORILLOS :150 CMS  $\pm$  2%  
 PESO GRMS/LINEAL :250  $\pm$  2.5%  
 PESO GRMS / M2 :163  $\pm$  2.5 %  
 ARMADURA :TELA 1/1  
 TÍTULO DEL HILADO  
 URDIMBRE :Nm 2 / 60  $\pm$  2.5%, EXCEPTO FILETES  
 TRAMA :Nm 2 / 60  $\pm$  2.5%  
 DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)  
 URDIMBRE :22.77  $\pm$  2%,  
 TRAMA :21.50  $\pm$  2%  
 PERDIDA DE PESO AL LAVADO :-0.5 % Máximo

## ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE	: -1.5% Máximo
TRAMA	: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 5/6 minutos:
AL SUDOR ÁCIDO	: 4/5 minutos
AL SUDOR ALCALINO	: 4/5 minutos
AL FROTE SECO	: 4/5 minutos
AL FROTE HÚMEDO	: 4/5 minutos
LAVADO AL SECO	: 4/5 minutos
ACABADO	: TERMOFIJADO-DECATIZADO

## BLUSA MANGA LARGA ALGODÓN PYMA Y OXFORD

Confeccionada en Algodón Pima – Licra de color entero rosado y la otra blusa color celeste oxford de procedencia Nacional entre 188.58 gr./m, 113.89 gr./m y 130.46 de peso .

- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
- Presilla o Colgador de tela.- Deberán ser elaborados al sesgo con la tela popelina del color de la tela principal
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la blusa.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, contornos, quiebres, retoques de cuello y el planchado final de la blusa.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses.
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

La blusa estará compuesta por:

- Cuello
- Delantero (2 piezas)
- Espalda (1 pieza)
- Mangas
- Puños

- 1) Cuello.- Modelo a elegir de acuerdo a los requerimientos.
- 2) Delanteros.- Consta de 2 partes y llevará dos pinzas totalmente remalladas, y también llevará 07 botones con ojales de hilo.
- 3) Espalda.- Constará de 1 parte, tendrá dos pinzas y estarán remalladas.
- 4) Mangas.- Larga, con puños, con pliegues o encarrujados a elegir
- 5) Puños.- Van fusionados y embolsados unidos a la manga. Llevan un ojal de hilo y un botón acrílico.

## BLUSA EN TELA LANILLA AMARILLA CON DISEÑO

- Manga corta, confeccionada en tela similar al de la chaqueta.
- La confección de la prenda deberá realizarse con el equipo apropiado para cada operación, garantizando la calidad de las costuras.

- El proceso del armado se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta dándole mayor soltura a la prenda en todas las uniones.
- El proceso de fusonado se efectuará con máquina fusionadora de banda continua graduable.
- El proceso del planchado se efectuará al vacío, tanto en las costuras abiertas como el retoque y el planchado final de la prenda terminada.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- El proceso de confección de la prenda se realizará con maquinaria apropiada para cada operación, garantizando la calidad de las costuras.
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El proceso de fusonado se efectuará con máquina fusionadora de banda continua que se graduará de acuerdo al tipo de tela y fusionable a emplearse, ejecutando las debidas pruebas de desgarre, burbujeo y aglobamiento de fusionables.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la blusa.
- El proceso de planchado de la blusa se realizará al vacío, tanto para abrir las costuras, como en el retoque y planchado final.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada va presentada en un colgador.

La blusa deberá estar compuesta por:

Cuello  
Delantero (2 piezas)  
Espalda (1 pieza)

- 1) Cuello.- Modelo a elegir de acuerdo a los requerimientos.
- 2) Delanteros.- Consta de 2 partes y llevará dos pinzas totalmente remalladas, y también llevará 07 botones con ojales de hilo.
- 3) Espalda.- Constará de 1 parte, tendrá dos pinzas y estarán remalladas.
- 4) Mangas.- corta, con basta, con pliegues o encarrujados a elegir

#### CHAQUETA EN TELA LANILLA AMARILLA CON DISEÑO

- Para cerrado de costuras: se usará el N° 80.
- Los hilos de remalle que se utilizarán para orillar todo el contorno de la pieza serán de título 22, 100% poliéster de acuerdo al tono de la prenda
- Presilla o Colgador de tela.- Deberá ser elaborado al sesgo con la tela popelina del color de la tela principal
- El proceso de armado de las prendas se realizará con máquinas cerradoras con puntada cadeneta, lo que dará soltura a las prendas en todas las uniones.
- El proceso de fusonado se efectuará con máquina fusionadora de banda continua que se graduará de acuerdo al tipo de tela y fusionable a emplearse, ejecutando las debidas pruebas de desgarre, burbujeo y aglobamiento de fusionables.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la chaqueta
- El proceso de planchado de la chaqueta se realizará al vacío, tanto para abrir las costuras, como en el retoque y planchado final de la chaqueta.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada va presentada en un colgador.

Las partes de la chaqueta deberán ser:

- Delanteros
- Espalda
- Bolsillos
- Adornos

- Vueltas

Delanteros.- Llevarán dos pinzas verticales la cual le dará forma al cuerpo, pudiendo ser corte princesa o corte tradicional, etc. Llevará en la parte inferior dos bolsillos tipo ojal, garetta, tapa, etc. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras. Los forros de los bolsillos se confeccionarán en polifibra 100% con el color al tono de la tela principal.

Espalda.-Constará de dos piezas, sin forro, llevará un corte central y dos cortes princesas laterales que afinan la cintura..

Adorno.-Opcional dependiendo del modelo de la chaqueta, pudiendo ser chutas, aplicación o incrustación, etc.

Vueltas.-Tanto del delantero como el de la espalda, van íntegramente fusionados, el cual le da consistencia a la chaqueta.

Materiales Auxiliares.-

Los botones: Serán acrílicos, siendo su composición:

- Poliéster al 100%, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado
- Color de acuerdo al color de la tela
- Procedencia nacional
- El tamaño y ancho son: Línea N° 24 de 15 mm. para delanteros

Hilos.- Variarán de textura de acuerdo a la operación:

- En el armado y pespunte se deberán utilizar hilos de coser de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color. Irán de acuerdo al tono de la prenda, y que no se destiñan.
- El embolsado de bolsillo será realizado con hilo de remalle de 100% poliéster termo fijado de colores traslucidos de fibra de primera calidad.. Serán de acuerdo al tono de la prenda, que no destiñan, ni que encojan.
- Los ojales serán confeccionados con dos tipos de hilo: El de N° 18 (tipo hilo cordón)le dará consistencia al ojal, le dará la consistencia al ojal, que es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres formando el grosor adecuado, especie de cordón el cual irá bordado por el hilo N° 50 que es de algodón mercerizado de 2 cabos.
- Los botones deberán ir cosidos con hilo N° 40, que es de tres cabos, de poliéster y grueso.

ITEM N° 04  
CALZADO

1. Cantidad : 224 pares modelo para invierno y 112 pares modelo para verano según figura de anexo, ambos de color azul noche.
  2. Capellada:Cuero vacuno apanado teñido atravesado y acabado semi brillo, espesor: 0,8 a 1,6 mm. con una resistencia a la flexión de 20,000 ciclos sin presentar rotura.
  3. Forro : En badana color natural dos piezas, espesor: 0,6 a 1,2 mm. (0.8 mm 1.1 mm de espesor) Solidez al frote, después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo de por lo menos 3, en la escala de descarga de color.
  4. Forro de Talón : En badana volteada (la misma utilizada para el forro) de primera calidad. Con una solidez al frote después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo, de por lo menos 3, en la escala de descarga de color.
  5. Plantilla : En badana (las mismas especificaciones del forro) natural. Acolchada totalmente.
  6. Puntera : Termoplástico o de inmersión (de 0.8 mm a 1.0 mm de espesor)
  7. Contrafuerte : Termoplásticos o de inmersión (de 1.1 mm de espesor).
  8. Taco : Inyectado y forrado en cuero. (polietileno de alto impacto)
  9. Falsa : Prefabricada con retacón inyectado o con cambrellón metálico, Acolchada íntegramente en Látex
  10. Firme: Suela de cuero vacuno HIDROFUGADA con una resistencia a la abrasión menor o igual a 400 mm<sup>3</sup>
  11. Acabado de suela: Natural con brillo.
- El proceso de confección del calzado se realizará con maquinaria apropiada, garantizando la calidad del producto.

- Utilizará hilos de buena calidad para el armado, garantizando la unión perfecta..
- Utilizará para los materiales de mejor calidad.
- El calzado deberá tener la etiqueta de marca.
- Tallas del 38-45

#### ITEM N° 05

##### CARTERA

CAPELLADA	:	Cuero original ( no sintético) de cabra legítima de primera calidad.
COLOR	:	azul noche
TIPO	:	De vestir, colgante
MODELO	:	Con dos compartimientos.
TAMAÑO	:	Estándar
DISEÑO	:	Propio del postor 2 modelos al escoger
ACCESORIOS	:	De primera calidad
FORRO	:	Tafetán cocido al cuero
MEDIDAS	:	25 cm de alto por 30 cm de largo
BROCHE	:	Si tuviera el modelo seria Imantado
CIERRE	:	Metálico dorado.

- Utilizará hilos de buena calidad para el armado, garantizando la unión perfecta..
- Utilizará para su confección los materiales de mejor calidad.
- La cartera deberá tener la etiqueta de marca.

#### ITEM N° 06

##### CHOMPA DAMAS

- Abierta con 5 botones
- En la parte superior del lado izquierdo llevará un bordado del logotipo e inscripción “*Ministerio de Educación*” con hilo de color a elegir
- Material : 58% acrílico, 14% poliamida y 28% nylon
- Tejido : llano un cabo en mangas y espalda, delantero llano 1 cabo hasta el busto , a partir del busto hacia arriba, tejido calado 2x1, con bincha pespuntada por fuera, mientras que por dentro, tres centímetros de tejido llano como refuerzo con orillo en jersey contrastado al color plomo de fondo en un tono más claro.
- Color : plomo plata según muestra.
- Peso neto aprox. 380 gramos por prenda.

##### CHOMPA VARONES

- Abierta con 5 botones
- En la parte superior del lado izquierdo llevará un bordado del logotipo e inscripción “*Ministerio de Educación*” con hilo de color a elegir
- Material : 58% acrílico, 14% poliamida y 28% nylon
- Tejido : llano un cabo en mangas y espalda, delantero llano 1 cabo hasta el busto , a partir del busto hacia arriba, tejido calado 2x1, con bincha pespuntada por fuera, mientras que por dentro, tres centímetros de tejido llano como refuerzo con orillo en jersey contrastado al color plomo de fondo en un tono más claro.
- Color : plomo plata según muestra.  
Peso neto aprox. 380 gramos por prenda.

#### ITEM N° 07

##### TELA (SACO-PANTALON)

TIPO DE TEJIDO	:	LANILLA AZULCON DISEÑO
DESCRIPCION	:	LANILLA FONDO AZUL MARINO CON FILETERIA DOBLE EN ALTO RELIEVE EN TONO AZUL
COMPOSICIÓN	:	70 % LANA ± 3%

	30 % POLIÉSTER ± 3%
ANCHO ENTRE ORILLOS	: 150 CMS ± 2.0%
PESO GRMS/LINEA	: 315 ± 2.5%
PESO GRMS./M2	: 205 ± 2.5%
ARMADURA	: TELA 1/1
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	: Nm 2/43 ± 2.5 %
TRAMA	: Nm 2/43 ± 2.5 %
	DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)
URDIMBRE	: 20.38 ± 2
TRAMA	: 20.00 ± 2
PERDIDA DE PESO AL LAVADO	: -0.5 % Máximo
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	
URDIMBRE	: -1.5 % Máximo
TRAMA	: -1.0 % Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR	
A LA LUZ	: 5-6
AL SUDOR ACIDO	: 4-5
AL SUDOR ALCALINO	: 4-5
AL FROTE SECO	: 4-5
AL FROTE HUMEDO	: 4-5
AL LAVADO EN SECO	: 4-5
ACABADO	: TERMOFIJADO Y DECATIZADO

#### CONFECCION DEL SACO

- Diseño clásico con dos, tres botones o cruzado.
- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglomeramiento.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del saco.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del saco.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del saco son:

1. Cuello.- Consta de 02 partes: tapa y pie de cuello.

La tapa es la misma tela del saco, lleva adherido una entretela tejida que se fusiona a una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

El pie del cuello es de un filtro del mismo tono del saco que le da la consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. La composición es de 100% algodón urdimbre, 100% sintético trama. Su reacción frente al lavado en seco es excelente.

2. Delanteros.- Llevará un refuerzo de entretela fusionable tejida importada cuya composición es de 100% algodón urdimbre, 85% rayón, 15% sintéticos.

- Resina de poliamida.
- Peso de 96 gramos.
- Procedencia : importado.

Este tipo de entretela, sometido al proceso de vaporización no encoge y asegura una perfecta adhesión a la pieza. Además lleva una coraza de refuerzo para el pecho de entretela no tejida fusionable. También lleva un plastón formado de tres piezas que es también una entretela importada de fibra especial que va en la parte superior, dándole estructura y presencia a la prenda. Su resistencia al lavado al seco es excelente.

Llevará en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.

Los forros de los bolsillos son de 100% poliéster y el forro de la tela.

En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo más pequeño similar en composición a los bolsillos inferiores, en cuyo extremo superior llevará un bordado del logotipo e inscripción "Ministerio de Educación" con hilo de color a elegir.

A un lado de los delanteros va una pieza unida llamada costadillo, donde va un refuerzo de fusionable, tanto en la sisa como en la basta, dándole forma anatómica y entallando la prenda.

En la parte superior del delantero, en la solapa llevará un fusionable tejido que sirve para dar solidez a la punta.

3. Mangas.- Consta de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. Llevará un refuerzo de fusionable en todo el contorno del puño, además de un martillo a un costado donde se ubican los botones de manga y 4 ojales en cada una.
4. Espalda.- Consta de 2 piezas. En el contorno de hombros y sisa va un refuerzo de fusionable para darle seguridad a las costuras. La parte inferior de la espalda puede ser abierta o cerrada.
5. Forro.- El forro llevará un pliegue que brinda comodidad a los movimientos.
  - Forro switing englad especial para sacos
  - Composición de 100% poliéster
  - Peso de 110 gramos
  - Color del tono de la tela
  - Consta de Forro de delanteros, forro de espalda, forro de mangas.  
El forro delantero, a su vez está formado de 03 partes:  
La solapa, las vueltas y los costadillos.
  - La solapa, de la misma tela del saco, llevará de refuerzo un fusionable de tejido dándole una mayor consistencia.
  - Las vueltas, con 3 bolsillos tipo ojal, 2 de ellas de 14 cms de largo y ubicadas en la parte superior. El más pequeño de 10 cms de largo en la parte inferior. Los bolsillos llevan refuerzo de entretela fusionable y sus forros son de poliéster. Llevará una etiqueta de tafetán donde se indica la marca, el registro industrial del producto y la talla.
  - El costadillo es una pieza de tela de forro que va unida a la vuelta.
    1. El forro de espalda consta de 2 piezas haciendo un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura dándole mayor soltura a la prenda.
    2. El forro de mangas estará formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de tela en la parte del puño, Se introduce allí una entretela fusionable para evitar que cambie de posición respecto a la tela. Lleva 2 atraque de tela a la altura del codo para una mejor fijación.

Materiales auxiliares:

Hombreras.- Sintéticos ubicada en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido con la espalda. Su composición es 100% fibra de algodón. Es una fibra corta teñida en blanco

recubierto por una capa delgada que proviene del secado de la goma zapote. De procedencia nacional, con una excelente resistencia al lavado en seco.

Vainas.- Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Su composición es de fieltro 100% sintético, color blanco, 50 gramos de peso, excelente resistencia al lavado en seco. En el fieltro va cocido al contorno un rollo de popelina y dos refuerzos de gabardina, permitiendo un mejor armado de la cabeza de manga.

Los botones.- deberán ser acrílicos para el saco clásico

En el caso de los acrílicos, su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional

Los tamaños y anchos que se emplean son:

- Línea N° 36 de 22mm. Para delanteros.
- Línea N° 24 de 15 mm. Para mangas.

Hilos.- empleados en la confección del saco, varían de título de acuerdo a la operación:

- En el armado y pespuntos se utilizan de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen. En este proceso también intervienen máquinas que hilvanan ciertas piezas empleando hilo hilván de 100% algodón.
- El embolsado de bolsillo es realizado con hilos de remalle 100% poliéster termofijado de colores translúcidos de fibra de primera calidad. Van de acuerdo al tono de la prenda, no se destiñen, ni se encogen.
- Los ojales están hechos con dos tipos de hilo; El de título 18 (tipo hilo cordón) el cual le da consistencia al ojal. Es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres formando el grosor adecuado, con una especie de cordón el cual va bordado por el hilo de título 50, que es de algodón mercerizado de 2 cabos.
- Los botones son cosidos con el hilo de título 40, es de tres cabos, grueso de poliéster.

### CONFECCION DEL PANTALÓN

- Diseño clásico.
- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptima.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglomeramiento.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del pantalón
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del pantalón
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del pantalón son:

Delanteros.- Llevan dos pliegues y dos vivos en la parte de los bolsillos con un pespunte al filo. Van unidas dos piezas llamadas galleta y galletón, que son de la misma tela donde se coloca el cierre del pantalón. El cierre utilizado es metálico dorado, esmaltado fino, mediano de gran resistencia, con cremallera de latón, extra dúctil.

- Medidas empleadas: 18 cms. Y 25 cms.
- Colores: al tono de la tela.
- Procedencia: Nacional.

Estas piezas, galleta y galletón, son forradas con tela bramante. Los delanteros y galletón van remallados por todo el contorno y la galleta va encintada. En la parte del tiro llevará un refuerzo de bramante



Las vistas.- Estas piezas van unidas al forro del bolsillo y éstas a su vez se embolsan con el delantero por medio de un encintado, que se realizará con dos puntadas para mayor seguridad. El forro del bolsillo será de bramante, embolsado asegurándose al delantero con 2 atraques. Su composición es la siguiente:

- 65% poliéster, 35% algodón
- Ancho: 1.50 mts.
- Color : color afín a la tela principal
- Peso: 140 gramos.
- Procedencia : Nacional.

Espalda.- Tiene 2 pinzas y lleva 2 bolsillos posteriores tipo ojal, que llevan una entretela de refuerzo para darle mayor firmeza al bolsillo. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono. El forro de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela y van embolsados por medio de un encintado con doble puntada: en uno de ellos va la etiqueta de tafetán, donde indica la marca, talla y registro industrial del producto, y donde la prenda tiene un refuerzo de pretina llamado Ban Rol. La espalda es remallada por todo el contorno con hilo al tono de la tela, cintura indeformable.

Pretina.- compuesta por dos partes: pretina de tela y forro de pretina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 7 pasadores. El forro de la pretina es preparado con entretela color blanco de 5 cm. Es aprestada de goma para reforzar la pretina, lleva dos sesgos de popelina de 5 y 6 cms. Y una cinta también de popelina de 4 cms. Que van unidas entre sí en la parte central de la cinta satinada bordada con el logo de 23.5 cms. De ancho. Este forro de pretina va unido a la pretina en la tela con una costura zigzag.

Al tono de la pretina se le une la cinta indeformable llamada Ban Rol de ¼ pulgadas de ancho, el cual es una fibra de gasa de algodón con fibra de nylon, que le dará una excelente consistencia a la pretina. Tiene una secreta de 11 centímetros.

Pasadores.- Tiene un ancho de 9mm. Lleva entretela de refuerzo y es confeccionado en una máquina recubridora.

Gancho para pretina.- Va ubicado en la pretina. Su composición es de acero SAC 1010 recubierto de níquel con base de cobre. Su procedencia es nacional.

#### ITEM 08

##### TELA (SACO-PANTALON)

TIPO DE TEJIDO	:CASIMIR CON DISEÑO
DESCRIPCIÓN	:Casimir de lana fondo azul noche medio con fileteria simple en rojo, fileteria doble en gris melange claro equidistante 0.9 cm.
COMPOSICIÓN	:100 % lana – excepto filetes
ANCHO ENTRE ORILLOS	:150 CMS ± 2
PESO GRMS/LINEAL	: 430 ± 2.5%;
PESO GRMS/M2	:280 ± 2.5%
ARMADURA	:DISEÑO
TITULO DEL HILADO	
URDIMBRE	: Nm 2/43 ± 2.5% Excepto Filetes
TRAMA	: Nm 2/43 ± 2.5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS)	

URDIMBRE	:27.44 ± .2
TRAMA	:27.00 ± 2

PERDIDA DE PESO AL LAVADO:-0.5 % máx.

##### ESTABILIDAD DIMENSIONAL

URDIMBRE	:-1.5 % máx
TRAMA	:-1.0 % máx
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	: 5 - 6

AL LAVADO SECO	: 4 – 5
AL SUDOR ACIDO	: 4 - 5
AL SUDOR ALCALINO	: 4 - 5
AL FROTE SECO	: 4 - 5
AL FROTE HUMEDO	: 4 - 5
ACABADO	: DECATIZADO

### SACO

- Diseño clásico con dos, tres botones o cruzado
- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusionado, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del saco.
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del saco.
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del saco son:

Cuello.- Consta de 02 partes: tapa y pie de cuello.

La tapa es la misma tela del saco, lleva adherido una entretela tejida que se fusiona a una determinada temperatura, presión y tiempo, para tener un acabado perfecto.

El pie del cuello es de un filtro del mismo tono del saco que le da la consistencia y firmeza al momento del quiebre del cuello. La composición es de 100% algodón urdimbre, 100% sintético trama. Su reacción frente al lavado en seco es excelente.

Delanteros.- Llevará un refuerzo de entretela fusionable tejida importada cuya composición es de 100% algodón urdimbre, 85% rayón, 15% sintéticos.

- Resina de poliamida.
- Peso de 96 gramos.
- Procedencia : importado.

Este tipo de entretela, sometido al proceso de vaporización no encoge y asegura una perfecta adhesión a la pieza. Además lleva una coraza de refuerzo para el pecho de entretela no tejida fusionable. También lleva un plastón formado de tres piezas que es también una entretela importada de fibra especial que va en la parte superior, dándole estructura y presencia a la prenda. Su resistencia al lavado al seco es excelente.

Llevará en la parte inferior 2 bolsillos tipo ojal con tapa. Los bolsillos y las tapas llevan una entretela de refuerzo, dándole seguridad a las costuras.

Los forros de los bolsillos son de 100% poliéster y el forro de la tela.

En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo más pequeño similar en composición a los bolsillos inferiores, en cuyo extremo superior llevará un bordado del logotipo e inscripción "Ministerio de Educación" con hilo de color a elegir.

A un lado de los delanteros va una pieza unida llamada costadillo, donde va un refuerzo de fusionable, tanto en la sisa como en la basta, dándole forma anatómica y entallando la prenda.

En la parte superior del delantero, en la solapa llevará un fusionable tejido que sirve para dar solidez a la punta.

Mangas.- Consta de 2 partes: Manga mayor y manga menor, unidas por costura recta. Llevará un refuerzo de fusible en todo el contorno del puño, además de un martillo a un costado donde se ubican los botones de manga y 4 ojales en cada una.

Espalda.- Consta de 2 piezas. En el contorno de hombros y sisa va un refuerzo de fusible para darle seguridad a las costuras. La parte inferior de la espalda puede ser abierta o cerrada.

Forro.- El forro llevará un pliegue que brinde comodidad a los movimientos.

- Forro switing england especial para sacos
- Composición de 100% poliéster
- Peso de 110 gramos
- Color del tono de la tela
- Consta de Forro de delanteros, forro de espalda, forro de mangas.
- El forro delantero, a su vez está formado de 03 partes:
- La solapa, las vueltas y los costadillos.
- La solapa, de la misma tela del saco, llevará de refuerzo un fusible de tejido dándole una mayor consistencia.
- Las vueltas, con 3 bolsillos tipo ojal, 2 de ellas de 14 cms de largo y ubicadas en la parte superior. El más pequeño de 10 cms de largo en la parte inferior. Los bolsillos llevan refuerzo de entretela fusible y sus forros son de poliéster. Llevará una etiqueta de tafetán donde se indica la marca, el registro industrial del producto y la talla.
- El costadillo es una pieza de tela de forro que va unida a la vuelta.
- El forro de espalda consta de 2 piezas haciendo un pliegue en el centro desde la parte del cuello hasta la cintura dándole mayor soltura a la prenda.
- El forro de mangas estará formado por una manga mayor y una manga menor unidas y embolsadas a la manga de tela en la parte del puño, Se introduce allí una entretela fusible para evitar que cambie de posición respecto a la tela. Lleva 2 atraque de tela a la altura del codo para una mejor fijación.

Materiales auxiliares:

Hombros.- Sintéticos ubicada en la parte superior del delantero (hombros) después de haberse unido con la espalda. Su composición es 100% fibra de algodón. Es una fibra corta teñida en blanco recubierto por una capa delgada que proviene del secado de la goma zapote. De procedencia nacional, con una excelente resistencia al lavado en seco.

Vainas.- Ubicadas en la cabeza de las mangas al momento de unir las al cuerpo. Su composición es de fieltro 100% sintético, color blanco, 50 gramos de peso, excelente resistencia al lavado en seco. En el fieltro va cocido al contorno un rollo de popelina y dos refuerzos de gabardina, permitiendo un mejor armado de la cabeza de manga.

Los botones.- deberán ser acrílicos para el saco clásico

En el caso de los acrílicos, su composición es: 100% poliéster, alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado. El color va de acuerdo al tono de tela. Procedencia: Nacional

Los tamaños y anchos que se emplean son:

- Línea N° 36 de 22mm. Para delanteros.
- Línea N° 24 de 15 mm. Para mangas.

Hilos.- empleados en la confección del saco, varían de título de acuerdo a la operación:

- En el armado y pespunte se utilizan de título 120 formados por dos cabos, van retorcidos y son de 100% poliéster de fibra cortada, de elasticidad y firmeza en el color, de acuerdo al tono de la prenda. No se destiñen, ni se encogen. En este proceso también intervienen máquinas que hilvanan ciertas piezas empleando hilo hilván de 100% algodón.
- El embolsado de bolsillo es realizado con hilos de remalle 100% poliéster termofijado de colores translucidos de fibra de primera calidad. Van de acuerdo al tono de la prenda, no se destiñen, ni se encogen.
- Los ojales están hechos con dos tipos de hilo; El de título 18 (tipo hilo cordón) el cual le da consistencia al ojal. Es de 6 cabos agrupados cada 2, van retorcidos cada tres

formando el grosor adecuado, con una especie de cordón el cual va bordado por el hilo de título 50, que es de algodón mercerizado de 2 cabos.

- Los botones son cosidos con el hilo de título 40, es de tres cabos, grueso de poliéster.

### PANTALÓN

- Diseño clásico.
- La confección de la prenda será realizada con la maquinaria adecuada para todo tipo de operación, garantizando las costuras.
- Los botones serán cosidos con hilo de título 40, es de tres cabos, de poliéster, que por ser grueso resulta óptimo.
- Para el proceso de fusión, es necesario efectuarla en una máquina fusionadora de banda continua graduable para cualquier tipo de tela, realizando las pruebas necesarias de desgarre, burbujeo y aglobamiento.
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal del pantalón
- Proceso de planchado al vacío de todas las costuras, es decir abrir costuras, planchar bolsillos, contornos, quiebres, retoques de solapas, forros y el planchado final del pantalón
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 36 meses
- La prenda deberá tener la etiqueta de la marca
- La prenda terminada será presentada en un colgador plástico.

Las partes del pantalón son:

**Delanteros.**- Llevan dos pliegue y dos vivos en la parte de los bolsillos con un respunte al filo. Van unidas dos piezas llamadas garetta y garetón, que son de la misma tela donde se coloca el cierre del pantalón. El cierre utilizado es metálico dorado, esmaltado fino, mediano de gran resistencia, con cremallera de latón, extra dúctil.

Medidas empleadas: 18 cms. Y 25 cms.

Colores: al tono de la tela.

Procedencia: Nacional.

Estas piezas, garetta y garetón, son forradas con tela bramante. Los delanteros y garetón va remallados por todo el contorno y la garetta va encintada. En la parte del tiro llevará un refuerzo de bramante

**Las vistas.**- Estas piezas van unidas al forro del bolsillo y éstas a su vez se embolsan con el delantero por medio de un encintado, que se realizará con dos puntadas para mayor seguridad. El forro del bolsillo será de bramante, embolsado asegurándose al delantero con 2 atraques. Su composición es la siguiente:

65% poliéster, 35% algodón

Ancho: 1.50 mts.

Color : color afín a la tela principal

Peso: 140 gramos.

Procedencia : Nacional.

**Espalda.**- Tiene 2 pinzas y lleva 2 bolsillos posteriores tipo ojal, que llevan una entretela de refuerzo para darle mayor firmeza al bolsillo. También tiene una presilla y un botón acrílico al tono. El forro de estos bolsillos tiene dos vistas de la misma tela y van embolsados por medio de un encintado con doble puntada: en uno de ellos va la etiqueta de tafetán, donde indica la marca, talla y registro industrial del producto, y donde la prenda tiene un refuerzo de pretina llamado Ban Rol. La espalda es remallada por todo el contorno con hilo al tono de la tela, cintura indeformable.

**Pretina.**- compuesta por dos partes: pretina de tela y forro de pretina. La pretina va unida al pantalón juntamente con los 7 pasadores. El forro de la pretina es preparado con entretela color blanco de 5 cm. Es apretada de goma para reforzar la pretina, lleva dos sesgos de popelina de 5 y 6 cms. Y una cinta también de popelina de 4 cms. Que van unidas entre sí en la parte central de la cinta satinada bordada con el logo de 23.5 cms. De ancho. Este forro de pretina va unido a la pretina en la tela con una costura zigzag.

Al tono de la pretina se le une la cinta indeformable llamada Ban Bol de  $\frac{1}{4}$  pulgadas de ancho, el cual es una fibra de gasa de algodón con fibra de nylon, que le dará una excelente consistencia a la pretina. Tiene una secreta de 11 centímetros.

Pasadores.- Tiene un ancho de 9mm. Lleva entretela de refuerzo y es confeccionado en una máquina recubridora.

Gancho para pretina.- Va ubicado en la pretina. Su composición es de acero SAC 1010 recubierto de níquel con base de cobre. Su procedencia es nacional.

### ITEM 09

#### TELA CAMISA MANGA CORTA

	TELA	:	POLYPIMA
TIPO DE TEJIDO	:	TAFETAN	
COLORES	:	ENTEROS BLANCO Y PLATA	
COMPOSICIÓN	:	URDIMBRE 65% ALGODÓN PIMA Y 35% POLIESTER TRAMA 65% DE ALGODÓN PIMA Y 35% POLIESTER	
PESO Grs/m2	:	105	
ARMADURA	:	1/1	
TITULO DEL HILADO	:	URDIMBRE	: 50/1 Ne
		TRAMA	: 40/1 Ne
NUMERO DE HILOS /PULGADA			
URDIMBRE	:		112.90
TRAMA	:		81.30
PERDIDA DE PESO AL LAVADO (%)	:		1.80 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	:		
		URDIMBRE	: 2 %,
		TRAMA	: 2 %
ALARGAMIENTO A LA CARGA MÁXIMA(%)			
		URDIMBRE	: 2.10 %,
		TRAMA	: 2.10 %
ANGULO DE RECUPERACIÓN A LA ARRUGA	:		240 min
SOLIDEZ DEL COLOR			
	A LA LUZ		entre 4/5min.
	AL LAVADO DOMEST		entre 4/5 min.
	AL LAVADO EN SECO		5
	AL SUDOR ACIDO		4 min.
	AL SUDOR ALCALINO		4 min.
	AL FROTE SECO		4/5 min.
	AL FROTE HUMEDO		4
	AL PLANCHADO		4/5 min.

#### CONFECCION DE LA CAMISA

- Clásica de vestir manga corta colores blanco y plata
- Diseño clásico para corbata, manga corta..
- La costura será recta y francesa, con cerradora de tubo
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la camisa.
- En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo.
- El proceso de planchado de la camisa se realizará al vacío, tanto en las costuras, como en el retoque y planchado final de la prenda terminada.
- Puntada por pulgada:14 PPP
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 12 meses
- Deberán tener etiquetas, 01 de marca, 01 de talla y 01 de instrucciones de lavado.

1. Cuerpo Cerrado con máquina cerradora de codo.

2. Cuello: Fusonado, barbas atracadas en las punteras. Embolsado y respuntado al filo.
3. Delantero :El delantero izquierdo llevará tachón con entretela fusionable donde irán los ojales, y el delantero derecho llevará un respunte, donde irán los botones: 6 de 16 líneas y uno de repuesto
4. Botón para pantalón es 100% poliéster bilaminados resistente al calor y al uso.
  - Tamaño : Línea N° 24
  - Ancho : 15 mm.
  - Color : Al tono de la tela.
  - Procedencia : Nacional.
- 3) Botón para la camisa.- 100 % poliéster resistente al calor y al uso.
  - Tamaño standar
  - 01 de repuesto
4. Los Hilos.- Los hilos que se emplearán serán: 100 % Spun Polyester
  - Para los respuntes y encintado se utilizan de título 120 y de color al tono de la tela.
  - Para cerrado de costuras: piernas, entrepiernas y fundillos, de título 80. Se trabaja en una máquina cerradora con puntada cadeneta, dándole mayor soltura al pantalón.  
Los hilos de remalle que se utilizan para orillar todo el contorno de la pieza son de título 22, 100% poliéster serán de acuerdo al tono de la prenda.
5. Cuello.- Clásico para corbata, con doble fusionado, parte delantera y posterior y barbillas cocidas en las puntas.
6. Pechera. Bastillada en la parte del ojal y botón.
7. Espalda. Será de una sola pieza con canesú doble y con pliegue encontrado.
8. Mangas. Corta, con yugo modelo francés, con dos botones en el puño para regular.
9. Acabados La camisa va planchada y doblada usando un espaldar de cartón, sujeta con 5 alfileres. Lleva un hang tag y un cintillo. Es embolsada y encajada.
10. Entretela fusionable: Su composición es de 100% algodón y su peso de 150 Grs/mt para cuello, pie de cuello y puños; y de 120Grs/mt para la pechera.
11. Etiquetas :Bordadas en satén de procedencia nacional, no destiñen,  
Mantienen su forma original.

#### TELA CAMISA MANGA LARGA

TIPO DE TEJIDO	:	OXFORD
DESCRIPCIÓN	:	COLORES ENTEROS CELESTE CLARO Y MELANGE
COMPOSICIÓN	:	URDIMBRE 67% ALGODÓN PIMA Y 33% POLIESTER TRAMA 67% DE ALGODÓN PIMA Y 33% POLIESTER
PESO GRMS/LINEAL	:	130.46 GR/2
ANCHO	:	1.50 MTS
PSEO Grs.	:	130.46
PESO Gr/m2	:	130.46
TITULO DEL HILADO		
URDIEMBRE	:	40/1 Ne
TRAMA	:	20/1 Ne
Nº de HILOS x PULG	:	
URDIEMBRE	:	97.90
TRAMA	:	55.90
ACABADO	:	TEÑIDO, CAUSTIFICADO Y SANFORIZADO.
PERDIDA DE PESO AL LAVADO (%)	:	1.80 %
ESTABILIDAD DIMENSIONAL(%)	:	
	URDIMBRE	: 2 %,
	TRAMA	: 2 %;

ALARGAMIENTO A LA CARGA MÁXIMA, (%)

	URDIMBRE	2.10 %
	TRAMA	2.10 %;
GRADO PILLING:		$\frac{3}{4}$
ANGULO DE RECUPERACIÓN DE LA ARRUGA		240 min.
SOLIDEZ DEL COLOR		
	A LA LUZ	entre 4/5min.
	AL LAVADO DOMEST	entre 4/5 min.
	AL LAVADO EN SECO	5
	AL SUDOR ACIDO	4 min.
	AL SUDOR ALCALINO	4 min.
	AL FROTE SECO	4/5 min.
	AL FROTE HUMEDO	4
	AL PLANCHADO	4/5 min.

## CAMISA

- Las camisas serán de color entero celeste y melange.
- La costura será recta y francesa, con cerradora de tubo
- Diseño clásico para corbata
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la camisa
- En la parte superior del lado izquierdo va un bolsillo.
- El proceso de planchado de la camisa se realizará al vacío, tanto en las costuras, como en el retoque y planchado final de la prenda terminada.
- Puntada por pulgada: 14 PPP
- Garantía de calidad del fabricante de la tela por 12 meses
- Deberán tener etiquetas, 01 de marca, 01 de talla y 01 de instrucciones de lavado.
- 100 % Spun Polyester

La camisa estará compuesta por:

- Cuello
- Delantero (2 piezas)
- Espalda (1 pieza)
- Mangas
- Puños

Cuerpo Cerrado con máquina cerradora de codo.

Delantero: El delantero izquierdo llevará tachón con entretela fusionable donde irán los ojales, y el delantero derecho llevará un respunte, donde irán los botones: 6 de 16 líneas y uno de repuesto.

Botón para la camisa.- 100 % poliéster resistente al calor y al uso.

- Tamaño estándar
- 01 de repuesto

Los Hilos.- Los hilos que se emplearán serán: 100 % algodón mercerizado

Cuello.- Clásico para corbata, con doble fusionado, parte delantera y posterior y barbillas cocidas en las puntas y respuntado al filo

Pechera. Bastillada en la parte del ojal y botón.

Espalda. Será de una sola pieza con canesú doble y con pliegue encontrado.

Mangas. Larga, con yugo modelo francés, con dos botones en el puño para regular.

Puños. Deberán Fusionados y bastillados. Embolsados y respuntados al filo, llevando 2 botones de 16 líneas.

Acabados La camisa va planchada y doblada usando un espaldar de cartón, sujeta con 5 alfileres.

Lleva un hang tag y un cintillo. Es embolsada y encajada.

Entretela fusionable: Su composición es de 100% algodón y su peso de 150 Grs/mt para cuello, pie de cuello y puños; y de 120Grs/mt para la pechera.

Etiquetas Estampadas y/o bordadas en satén de procedencia nacional, no destiñan.

## ITEM 10

### CORBATAS

- En seda tejida o estampada
- Seda nacional o importada
- Con entretela de primera calidad, fina y durable.
- Forro foular
- Hilos mercerizados
- Colores variados acorde con el color del terno
- Utilizará hilos de buena calidad para el armando, garantizando la unión perfecta..
- El acabado exterior de la prenda se efectuará teniendo en cuenta la caída normal de la corbata
- El proceso de planchado se realizará teniendo en cuenta las costuras, como en el retoque y planchado final de la corbata
- La corbata deberá tener la etiqueta de marca.
- La prenda terminada va presentada en un colgador especial o empaque especial

## ITEM 11

### CALZADO

#### Capellada o Corte

Cuero vacuno, plena flor guante de 1.5 a 2.0 m.m. de espesor con acabado a la anilina. El cuero en seco debe resistir por lo menos 20,000 flexiones sin presentar daño apreciable.

#### Forro

Badana de color natural o gris de 1.0 a 1.2 mm de espesor, con una solidez al frote después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo, de por lo menos 3 en la escala de descarga del color.

#### Forro de Talón

De cuero vacuno por el lado carne de 1.0 a 1.2 mm. De espesor con una solidez al frote después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo, de por lo menos 3 en la escala de descarga del color.

#### Plantilla

De badana, la misma utilizada para el forro.

#### Falsa o Media Falsa

Prefabricada con retacón inyectado o con cambrellón de acero.

#### Puntera

De termoplástico o de inmersión de 1.2 a 1.4 mm. De espesor.

#### Costura

#### Hilo nylon

#### Firme

Suela de cuero vacuno curtida al quebracho, de 4.0 a 5.0 mm. (pegada y cosida) con una resistencia a la abrasión menor o igual a 400mm<sup>3</sup>.

#### Resistencia al Despegue

Mayor o igual a 4,5 N/mm, (caso en que el corte y la suela no estén cosidas) en caso de desgarro o exfoliación profunda de los materiales, este valor de 4.5 N/mm. Se reduce en dos unidades.

#### Taco

De madera forrado con suela

#### Tapilla

De caucho SBR antideslizante, de espesor igual o mayor a 5.0 mm, con una dureza mayor o igual a 80° Shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 150 mm<sup>3</sup>.

#### Acabado de suela

Natural con brillo

#### Pasador

Encerado de 75 cms. De largo aproximado.

#### Modelo

Mocasín-Pasador u otro que ofrezca el proveedor

#### Color

Negro-Marrón o a elegir

#### Talla

Sobre medidas (38 AL 45)



ITEM 12CORREAS

Material	:	De cuero vacuno
Adorno	:	Hebilla de metal dorado o plateado
Modelo	:	De vestir y reversible
Tallas	:	Tallas 36 al 45 o S-M-L-XL
Acabado	:	Pegado y cosido por el borde

Utilizará hilos de buena calidad para el acabado, garantizando la unión perfecta.  
Colores negro/marrón claro

Consideraciones a tener en cuenta:

1. Las prendas descritas en los ítem 01, 02, 03, 07 y 08 deberán ser confeccionados sobre medida y serán internadas con su respectiva identificación en un colgador de plástico con su portaterno en el Almacén del MED.
2. El plazo máximo de entrega de las prendas en el Almacén General, después de suscrito el contrato y girada la orden de compra, será como sigue:

Item	01	25 días calendarios
Item	02	25 días calendarios
Item	03	15 días calendarios
Item	04	10 días calendarios
Item	05	10 días calendarios
Item	06	20 días calendarios
Item	07	25 días calendarios
Item	08	25 días calendarios
Item	09	10 días calendarios
Item	10	10 días calendarios
Item	11	10 días calendarios
Item	12	05 días calendarios

Para el caso de los ítems 01, 02, 03, 07 y 08 el plazo de entrega considera el periodo de toma de medidas y pruebas preliminares.

3. Todas las prendas tendrán una garantía de 12 meses. Asimismo deberá presentar una garantía del fabricante de tela por la calidad del insumo.
4. Las demás prendas deberán ser internadas en sus respectivos empaques o envolturas. zapatos en cajas de cartón; camisas, blusas, chompas y correas en bolsas o cajas de cartón; las carteras en bolsa de tela.
5. Las prendas entregadas como muestras, en el momento de la presentación de propuesta podrán ser desarmadas con la finalidad de ser evaluadas en forma minuciosa y verificar los materiales utilizados, las cuales serán devueltas en el estado en el que se encuentran producto de la evaluación, dentro de los 5 días posteriores al consentimiento de la buena pro. Las muestras del postor ganador no serán devueltas por el Ministerio.
6. Previo a la cancelación de las obligaciones por parte del Ministerio, este podrá elegir en forma aleatoria una o varias prenda(s) y/o artículo (s) confeccionado(s) por el postor ganador con la finalidad de comprobar el uso de los materiales acorde con las especificaciones técnicas mínimas antes mencionadas. De verificarse que estas prendas y/o artículos no cumplen con tales características, se procederá a la devolución del total de prendas y/o artículos.

**ANEXO Nº 02****CARTA DE PRESENTACIÓN****Licitación Pública Nº 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Lima, de del 2007.

Señores  
COMITÉ ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación a la \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_-2007-ED, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Términos de Referencia para el presente proceso.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre Nº 1, detallamos lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO Nº
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

**REPRESENTACION LEGAL**

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

**ANEXO Nº 03**

**DECLARACION JURADA**

**Licitación Pública Nº 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en la \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_-2007-ED, Primera Convocatoria, ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- g. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.(sólo en caso de ser entidad pública)

**FACULTATIVO**

- h. Ofrece servicios que califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0003-2001-PCM y R. M. Nº 043-2001-ITINCI/DM.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 200\_.

Firma y sello del postor

**\* Marcar sólo uno.**

**ANEXO N° 04**

**PACTO DE INTEGRIDAD**

**Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial de la ADP N° 0005-2007-ED, Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 200\_

\_\_\_\_\_  
Miembro del Comité Especial

\_\_\_\_\_  
Miembro del Comité Especial

\_\_\_\_\_  
Miembro del Comité Especial

\_\_\_\_\_  
Postor

**ANEXO N° 05**

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

POSTOR: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Rep. Legal: \_\_\_\_\_  
DNI. /L.E. : \_\_\_\_\_ (del representante Legal).

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los servicios ofrecidos en la \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_-2007-ED, Primera Convocatoria, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todos los Términos de Referencia establecidos en el Anexo N° 01; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 200\_.

Atentamente,

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

## ANEXO N° 06

**Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Ítem	Descripción	Plazo de entrega en días calendario
1	Uniforme de invierno para Damas	
2	Uniforme de verano para Damas	
3	Blusas y chaqueta de verano e invierno para damas.	
4	Zapato de verano e invierno para damas	
5	Cartera de cuero para damas.	
6	Chompas de invierno para damas y caballeros.	
7	Uniforme de verano para Caballeros	
8	Uniforme de invierno para Caballeros	
9	Camisas de verano e invierno para Caballeros	
10	Corbata para Caballeros.	
11	Zapato de verano e invierno para Caballeros	
12	Correas de cuero para Caballeros	

**\*El postor deberá indicar el plazo de entrega en días calendario el mismo que no podrá ser superior al máximo indicado en las especificaciones técnicas.**

**El postor que ofrezca el valor máximo indicado para cada ítem no tendrá puntuación en este factor de evaluación.**

**ANEXO Nº 07****FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA****Licitación Pública Nº 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

El precio total deberá ser considerado en Nuevos Soles y deberá incluir el Impuesto General a las Ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de su ejecución.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (S./.)	Precio Total (S./.)
1	Uniforme de invierno para Damas	112		
2	Uniforme de verano para Damas	112		
3	Blusas y chaqueta de verano e invierno para damas.	448		
4	Zapato de verano e invierno para damas	336		
5	Cartera de cuero para damas.	224		
6	Chompas de invierno para damas y caballeros.	246		
7	Uniforme de verano para Caballeros	134		
8	Uniforme de invierno para Caballeros	134		
9	Camisas de verano e invierno para Caballeros	536		
10	Corbata para Caballeros.	536		
11	Zapato de verano e invierno para Caballeros	402		
12	Correas de cuero para Caballeros	268		

El postor deberá indicar el valor unitario y valor total por cada Ítem al que postula, el mismo que deberá coincidir aritméticamente y con un máximo de 02 decimales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 130º del Reglamento, el Comité Especial procederá a verificar las operaciones aritméticas del postor que haya obtenido el mejor puntaje total.

(Lugar y fecha)  
(Firma del representante Legal)  
(Apellidos y nombres)  
(DNI)

## **ANEXO Nº 08**

### **Proforma de Contrato Nº -2007-ME/SG-OA-UA**

#### **Licitación Pública Nº 0010-2007-ED/UE 024 PRIMERA CONVOCATORIA**

#### **“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, que suscribe de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 02\_, con RUC Nº \_\_\_\_\_, con domicilio en Calle Van de Velde Nº 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, \_\_\_\_\_ identificado con DNI. Nº \_\_\_\_\_, designado mediante Resolución Ministerial Nº \_\_\_\_-2005-ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y debidamente facultado por Resolución Ministerial Nº \_\_\_\_ - 2007 - ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_, y por la otra parte, \_\_\_\_\_ con RUC Nº \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_, debidamente representado por \_\_\_\_\_ identificado con DNI Nº \_\_\_\_\_ según el poder inscrito en \_\_\_\_\_ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

#### **Cláusula Primera: ANTECEDENTES**

“**EL MINISTERIO**” convocó a la \_\_\_\_\_ Nº 000\_-2007-ED (\_\_\_\_ Convocatoria), con el objeto de adquirir \_\_\_\_\_, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluada la propuesta técnica y económica, con fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 200\_, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General Nº \_\_\_\_-200\_-ED de fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 200\_, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

#### **Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a entregar los bienes de acuerdo a los Términos de Referencia de las Bases y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

#### **Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN**

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a los bienes ofertados en el Ítem Nº \_\_\_\_\_, en un plazo de hasta ..... (..) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra correspondiente.

#### **Cláusula Cuarta: PAGOS**

##### **A. MONTO**

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de \_\_\_\_\_ **Nuevos Soles (S/.** \_\_\_\_\_), e incluye IGV y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente Contrato.

##### **B. FORMA Y OPORTUNIDAD**

“**EL MINISTERIO**” efectuará el abono correspondiente por los servicios prestados a “**EL**



**CONTRATISTA** a la Cuanta CCI N° \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_

Para el pago, **“EL CONTRATISTA”** deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la factura correspondiente previa conformidad de la Unidad de Personal y el Almacén Central.

#### **Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

#### **Cláusula Sexta: CONDICIONES DEL CONTRATO**

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL MINISTERIO”** en dentro del plazo ofertado en su propuesta técnica.

**“EL MINISTERIO”** supervisará la ejecución del presente contrato quedando facultado a solicitar a **“EL CONTRATISTA”** las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar durante su ejecución.

#### **Cláusula Séptima: CESIÓN DE DERECHOS**

**EI CONTRATISTA** no podrá ceder sus derechos a favor de terceros.

No procede la cesión de posición contractual, por lo que **“EL CONTRATISTA”** no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

#### **Cláusula Octava: DE LOS GASTOS**

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento \_\_: Unidad Ejecutora 02\_.

#### **Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene vigencia hasta la entrega total de los bienes o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

#### **Cláusula Décima: GARANTÍAS**

**“EL CONTRATISTA”** declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo **“EL CONTRATISTA”** garantiza los servicios por el trabajo ejecutado.

#### **10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

**“EL CONTRATISTA”**, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de **“EL MINISTERIO”** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de **“EL MINISTERIO”** con vigencia hasta la entrega total de los bienes a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, por el monto de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con el Concurso Público N° 000\_-2007-ED/UE02\_”.

## 10.2 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (de ser el caso)

“EL CONTRATISTA”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “EL MINISTERIO” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza N° \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “EL MINISTERIO” con vigencia hasta la entrega total de los bienes a cargo de “EL CONTRATISTA”, por el monto de \_\_\_\_\_ Nuevos Soles (S/. \_\_\_\_\_), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada a la \_\_\_\_\_ N° 000\_-2007-ED/UE \_\_\_\_\_.

### Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“EL MINISTERIO” designa a la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Este funcionario será el responsable de la coordinación las actividades referidas al área técnica, la aceptación y aprobación por cuenta de “EL MINISTERIO” de los servicios indicados en los Términos de Referencia.

### Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

“EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “EL MINISTERIO”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

12.1 “EL MINISTERIO” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “EL CONTRATISTA” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “EL MINISTERIO” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “EL CONTRATISTA” será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, “EL MINISTERIO” liquidará a “EL CONTRATISTA” sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

12.3 “EL MINISTERIO” podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a “EL CONTRATISTA” el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

12.4 Las causales previstas en el artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado así como cuando, una vez efectuada la fiscalización posterior, se determine la trasgresión del Principio de Presunción de Veracidad.

#### **Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES**

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, “**EL MINISTERIO**” aplicará en caso de retraso injustificado en la entrega de los bienes objeto del presente Contrato por parte de “**EL CONTRATISTA**”, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

#### **Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGISTRÁ EL CONTRATO**

El Contrato se registrará por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

#### **Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS**

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, “**EL CONTRATISTA**” indemnizará a “**EL MINISTERIO**” por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de “**EL CONTRATISTA**” y/o de su personal.

#### **Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO**

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

#### **Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En caso de surgir controversias entre “**EL MINISTERIO**” y “**EL CONTRATISTA**” que no puedan ser solucionadas por la vía de la conciliación, las partes declaran, acuerdan y deciden someter sus controversias al ámbito del arbitraje de derecho. Cualquiera de las partes podrá iniciar este proceso, conforme a las estipulaciones de este contrato y de los documentos que forman parte del mismo, ya sea en el curso de la ejecución del contrato, o después de su terminación, o en la etapa de liquidación del contrato.

#### ***De la normativa aplicable al Arbitraje***

La Legislación peruana en general y, en particular, las normas aplicables al proceso arbitral, serán las contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento y la Ley N° 26572, Ley General de Arbitraje y el Reglamento de la entidad administradora del arbitraje y en su caso, las decisiones que pudieran adoptar las partes de común acuerdo en oportunidad de la conformación del Tribunal Arbitral, las que constarán por escrito.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

#### **Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.  
Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.

## **ANEXOS**

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas de la LP N° 0010-200\_-ED
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)
6. Copia del DNI del representante legal
7. Copia simple de la vigencia de poderes del representante legal.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil siete.

**“EL CONTRATISTA”**

**“EL MINISTERIO”**

**ANEXO N° 09****Declaración Jurada de Relación de Clientes****Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA****“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
Ministerio de Educación  
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes detalles:

N°	Comprobante de pago, contrato u orden de servicio	Objeto del servicio	Monto del Servicio (*)	Representante Legal del Cliente	Teléfono de Contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2007

Atentamente,

(Nombre del Postor)  
(Firma del Representante Legal)  
(Nombre del Representante Legal)  
(DNI)

**(\*) NOTA: En los casos donde un servicio conste de varias facturas y/o contratos se deberá señalar de manera indubitable la pertenencia de dicha factura o contrato al servicio en cuestión.**

**ANEXO N° 10**

**FORMATO DE LA PROMESA FORMAL DE CONSORCIO**

**Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”**

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
Ministerio de Educación  
Presente.-

Los que suscribimos, el Sr. ...., identificado con D.N.I. N° ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de....., y la otra parte el Sr. ...., con D.N.I. N° ....., representante legal de la empresa....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de ....., declaramos y manifestamos que nuestras representadas participan consorciadas en el presente proceso de selección.

Asimismo, señalamos que nuestras empresas cumplirán las siguientes obligaciones en el porcentaje respectivo (%):

- a.
- b.

Conjuntamente, designamos como representante común del consorcio al Sr. ...., con D.N.I.N° ....., con domicilio para efectos del presente contrato en ....., el mismo que cuenta con poderes suficientes para ejercitar los derechos y obligaciones del consorcio.

Ambas partes responden solidariamente por las obligaciones contraídas con el MED en razón del proceso de selección .....

El presente contrato tiene vigencia hasta la culminación de las obligaciones y derechos derivados del proceso .....

Lima, .. de ..... del 2007

.....

ANEXO Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Licitación Pública Nº 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”

Señores:  
COMITÉ ESPECIAL  
Ministerio de Educación  
Presente.-

El Sr. ...., identificado con D.N.I. Nº ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. ...., con poder inscrito en la partida Nº ..... del Registro de Personas Jurídicas de....., declara y manifiesta el COMPROMISO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD en el proceso de selección \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_-2007-ED/UE 02\_\_\_\_, “ \_\_\_\_\_”, en los términos y condiciones siguientes:

1. “EL CONTRATISTA” mantendrá en absoluta reserva toda información brindada por “EL MINISTERIO” que comprometa la confidencialidad del servicio y, además, “EL CONTRATISTA” no informará a persona alguna, ni usará tal información para ningún propósito que no sea la preparación de un resultado por algún pedido de “EL MINISTERIO”. “EL CONTRATISTA” no podrá sacar ninguna copia de la información. En caso necesario, “EL CONTRATISTA” deberá solicitar a “EL MINISTERIO” la autorización respectiva.
2. Se entenderá por información confidencial de “EL MINISTERIO”, toda información proporcionada por “EL MINISTERIO” a “EL CONTRATISTA” u obtenida por EL CONTRATISTA de “EL MINISTERIO”, en relación con investigación ,desarrollo o actividades comerciales pasadas, presentes o futuras, incluyendo pero no limitada, listados, correspondencia, memorandos, informes, archivos, cintas magnéticas, discos magnéticos. casetes, disquetes, videos, películas, etc.
3. Sin previa autorización escrita por “EL MINISTERIO”, “EL CONTRATISTA” no podrá subcontratar cualquier parte del trabajo cubierto por órdenes de servicio generadas por “EL MINISTERIO”.
4. La responsabilidad de “EL CONTRATISTA” referida a la información confidencial no se aplicará a información ya conocida por “EL CONTRATISTA” antes de su revelación por “EL MINISTERIO” o que es o sea recibida lícitamente y sin obligación de privacidad de terceras personas o que sea desarrollada independientemente por “EL CONTRATISTA” o cuando “EL MINISTERIO” autorice por escrito, su publicación a “EL CONTRATISTA”.
5. “EL CONTRATISTA” proporcionará información CONFIDENCIAL al personal de su cargo, únicamente cuando dicho personal tenga necesidad de conocer tal información por razones del servicio proporcionada a “EL MINISTERIO” y separará en todo momento dicha información, de material confidencial de terceros con el objeto de evitar errores y confusión.
6. EL CONTRATISTA” mantendrá un acuerdo por escrito con todo el personal a su cargo que le permita cumplir con los términos a esta declaración jurada.
7. “EL CONTRATISTA” protegerá los documentos elementos de trabajo en proceso y trabajos procesados que contengan información CONFIDENCIAL en archivos cerrados o en áreas que tengan acceso restringido a fin de prevenir su publicación desautorizada.

8. **“EL CONTRATISTA”** dispondrá de procedimientos adecuados para evitar la pérdida de cualquier documento CONFIDENCIAL. En cualquier caso de pérdida, **“EL CONTRATISTA”** deberá notificar de inmediato a **“EL MINISTERIO”**.
9. **“EL CONTRATISTA”** devolverá a **“EL MINISTERIO”** toda información CONFIDENCIAL después de completar el servicio. Si tal información necesita ser retenida por un período mayor de tiempo, **“EL CONTRATISTA”** deberá obtener de **“EL MINISTERIO”** una ampliación por escrito.
10. **“EL MINISTERIO”** no desea recibir información confidencial de **“EL CONTRATISTA”** y cualquier información proporcionada por **“EL CONTRATISTA”** a **“EL MINISTERIO”** no será considerada confidencial, y **“EL MINISTERIO”** no estará obligada a retener tal información en reserva.
11. Este compromiso entrará en vigencia a partir del día siguiente a la suscripción del contrato correspondiente hasta su culminación final
12. **EL MINISTERIO** se reserva el derecho de visitar las instalaciones del contratista para efectuar una revisión al cumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento.

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR)



ANEXO 12

Licitación Pública N° 0010-2007-ED/UE 024  
PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Uniformes para el personal nombrado de la Sede Central”

CARTA AUTORIZACIÓN  
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima,

**Señor**

Jefe de la Oficina General de Administración

**Ministerio de Educación**

Presente

Asunto : Autorización para el pago en abonos en cuenta

Yo \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_  
representante de \_\_\_\_\_, comunico a usted, que el  
número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de mi representada es el N°  
\_\_\_\_\_, de cuenta en (soles / dólares) correspondiente al Banco  
\_\_\_\_\_.

Declaro que el CCI descrito en el párrafo anterior servirá para que el Ministerio Educación, realice los abonos correspondientes por los servicios prestados, de ser beneficiado con la Buena Pro conforme lo establece la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
*Nombre Firma y sello del proveedor, o de su  
representante legal debidamente acreditado ante  
la Unidad Ejecutora.*